

Valparaíso,
Casilla 1543

8 de Abril

de 1924.

Señor Secretario de la Presidencia,
Doctor José M. Comas Nin.
Montevideo.

No. 134.

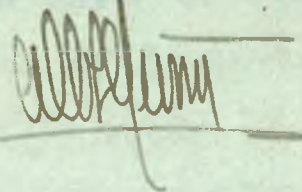
ASUNTO:

Distinguido compatriota:

La copia que le adjunto, le informará de la afligente situación de mi hogar, y de la necesidad imperiosa de enviar a mi esposa y a los cuatro hijos menores a Montevideo. Yo con el alma quebrantada, deberé quedarme aquí con los dos mayores.

Le ruego quiera hacer conocer mi carta al Excmo. Señor Presidente de la República, para que enterado de mi situación, me conceda su apoyo.

Le salude con mi mayor consideración.



M. S. le han sabido

Wuain asunto. Saludos

Valparaiso, 8 de Abril

1924.

Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Doctor Don Pedro Manini Rios.

MONTEVIDEO.

133.

Señor Ministro:

urgente.

Me encuentro en una situación desesperante; en una lucha imprevista para solventar los gastos regulares de vida, se me enferma de gravedad uno de mis hijos, demandando una asistencia asidua que no puede costear y que no puede obtener en esta ciudad de mi residencia. Mi hijo necesita vivir con aire con sal, y ser sometido a una grave operacion para la cual se haria necesario internarlo en un Sanatorio; se trata segun diagnostico de una tuberculosis renal que exigiria la extraccion de un riñon, en el caso de que se comprobara previamente las buenas condiciones del otro riñon. En uno u otro caso sería necesario que viviera despues en las afueras, vida al aire libre. Esta asistencia señor Ministro no la puede proporcionar a mi hijito, en mis condiciones actuales; mi casa es mala, sin sal sin luz, y no puede proporcionarme nada mejor con los medios de que dispongo; la hospitalizacion y la operacion me costarian aqui alrededor de mil pesos uruguayos.

En esta situación tan afligente, he pensado que la única solución es mandar a mi esposa a Montevideo con el enfermo y con nuestros tres hijos menores; Ahí en el seno de la familia y de las relaciones, -contando así mismo con los servicios de la Asistencia Pública, los servicios de la

me sería dado prestar la indispensable asistencia, y colocar a nuestro hijo en las condiciones higienicas necesarias. La residencia en Montevideo de mis hijos menores y de mi esposa, favoreceria tambien la salud precaria de todos ellos.

Para realizar tal anhelo, suplico la ayuda de Vuestra Excelencia, y la encarezco con urgencia a fin de poder mandar a mi familia, antes de que los frios del invierno cierren ó dificulten el transite por la Cordillera.

La ayuda que necesito, sería de 120 libras, suma que considero extrictamente indispensable para el viaje de mi esposa y cuatro hijos. Esta suma compensaria, mas ó menos la que me habria correspondido al hacer uso de mi licencia legal, la que no he solicitado apesar de hacer mas de cinco años que me encuentre en esta.

Le ruego señor Ministro, que en cualquier forma, quiera complacer urgentemente mi pedido, ya sea acordandome esa suma como compensacion de la licencia que no he utilizado, ó bien como anticipo para deducirmela por mensualidades.

La resolución la encarezco telegraficamente, para poder disponer del viaje dentro del presente mes de Abril, pues en Mayo ya habria temores respecto a la Cordillera.

Saludo a V.F. con alta consideración.

ALBERTO S. MUÑOZ